

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros, los cuales son información confidencial, en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-185-2-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a la nueve horas treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico el día diecinueve de octubre del corriente año, firmada por [REDACTED], por medio de la cual solicitan proyecto del presupuesto 2022 en formato de base de datos hasta nivel de objeto específico, en formato procesable.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2021-185 por medio de correo electrónico de fecha veinticinco de octubre del presente año a la Dirección General del Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

II) La Dirección General del Presupuesto por medio de correo electrónico, en fecha uno de noviembre del presente año, mediante la cual expresan que actualmente dicha información no se encuentra disponible.

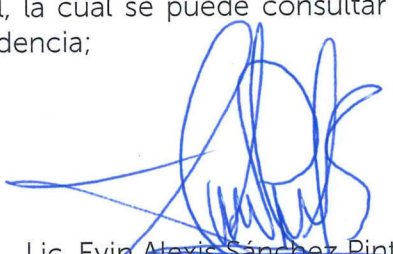
No obstante lo anterior, es importante hacer del conocimiento del ciudadano solicitante que la información sobre el Proyecto del Presupuesto General del Estado del año 2022, se encuentra públicamente disponible en el siguiente enlace:

https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html#spy_PTFPG3

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 62 inciso 2º y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 56 literal d) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

I) ACLÁRESE a los solicitantes que la información requerida se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Fiscal, la cual se puede consultar en los enlaces de internet arriba indicados en la presente providencia;

II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Evin Atexis Sánchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

